

Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE
INGENIERIA

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351
REPUBLICA ARGENTINA
E-mail: unsaing@unsa.edu.ar

Salta, 16 de Abril de 2008

184/08

Expte. N° 14.266/07

VISTO:

La presentación realizada por el Jefe del Departamento Cómputos de esta Facultad, por la cual solicita se reconozcan horas trabajadas durante el mes de diciembre de 2007, a los alumnos Nancy Mabel González Leiva, Adriana Silvina Sandoval y Cristian Edgardo Moyata Cornejo; y

CONSIDERANDO:

Que mediante resoluciones n° 684/07, se les otorga una Beca Académica, a la Srta. Nancy Mabel González Leiva, a partir del 21 de agosto de 2007 por el término de cuatro (4) meses y por Res. N° 1058/07, a los alumnos Adriana Silvina Sandoval y Cristian Edgardo Moyata Cornejo desde el 16 de octubre del mismo año, por dos (2) meses, a fin de realizar tareas de apoyo a la Comisión de Autoevaluación y al Departamento de Cómputos en el Marco de la Acreditación de las Carreras de Ingeniería Química e Ingeniería Civil;

Que dada la necesidad de completar la carga de la base de datos para la Segunda Fase de Acreditación de las carreras indicadas, los alumnos nombrados, desempeñaron las tareas señaladas hasta el día 28 de diciembre de 2007;

Que este Decanato autoriza se realice el pago proporcional al tiempo trabajado a los citados alumnos;

Que el presente caso se encuentra contemplado en las resoluciones N° 05/05 y N° 821/05 de esta Facultad, y como asimismo se dispone del crédito suficiente para atender el mencionado gasto;

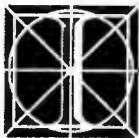
POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERIA

RESUELVE

ARTICULO 1°.- Otorgar una BECA ACADEMICA, a los alumnos que más abajo se detallan y por el monto indicado en cada caso, en reconocimiento a las tareas desempeñadas en el Departamento de Cómputos es esta Facultad:

..//



Universidad Nacional de Salta

**FACULTAD DE
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351
REPUBLICA ARGENTINA
E-mail: unsaing@unsa.edu.ar

184/08

Expte. N° 14.266/07

APELLIDOS Y NOMBRE	D.N.I. N°	L.U. N°	IMPORTE
GONZALEZ LEIVA, Nancy Mabel	30.288.787	304.062	\$ 70=
MOYATA CORNEJO, Cristian E.	29.335.183	302.556	\$ 80=
SANDOVAL, Adriana Silvina	29.738.027	303.621	\$ 80=


ARTICULO 2°.- Liquidar a favor de los alumnos nombrados en el Art. 1° de la presente Res. La suma que se indica en cada caso.

ARTICULO 3°.- Imputar la suma total de \$ 230= (Pesos DOSCIENTOS TREINTA) al Inciso 5.1.3: BECAS del presupuesto de esta Facultad para el corriente ejercicio.

ARTICULO 4°.- Comuníquese a Secretaría Administrativa, a Dirección General de Administración, a la Dirección de Contabilidad, al Sr. Walter O. VACA, y a los alumnos indicados en el artículo 1°, para su toma de razón y demás efectos.

FJCH


Dra. MARIA ALEJANDRA BERTUZZI
SECRETARIA
FACULTAD DE INGENIERIA


Ing. JORGE FELIX ALMAZAN
DECANO
FACULTAD DE INGENIERIA